MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2023– 043415 / UPRES - JEFAT 1.10

Quibdó, 27 de Julio de 2023

Teniente Coronel
JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°6
Carrera 43ª 48C sur Barrio Primavera
Envigado -Antioquia

ASUNTO: informe consolidado de evaluaciones

Informe consolidado de evaluaciones a la propuesta presentada por la empresa OXICHOCÓ JHON DEIVI HERNANDEZ GIRALDO con NIT 11806432-9, dentro del proceso de contratación PN RASES 6 DECHO MIC 201-2023 cuyo objeto es SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, DOMICILIARIO, EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO (GENERADORES DE OXÍGENO) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ., así:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (ECONÓMICOS Y FINANCIEROS)

Verificación económica a las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES 6 DECHO MIC 201-2023 cuyo objeto es SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, DOMICILIARIO, EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO (GENERADORES DE OXÍGENO) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR OFERTADO
1. **OXICHOCO JHON DEIVI HERNANANDEZ GIRALDO**	**$ 2.738.000,00**

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1 DE ORDEN ECONOMICO Y FINANCIERO.

1.1.1 DOCUMENTOS

OXICHOCO JHON DEIVI HERNANANDEZ GIRALDO		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CONCEPTO**
1	Oferta económica	Cumple
2	Formulario beneficiario cuenta	Cumple
3	Certificación bancaria	Cumple
4	Integridad de precios	Cumple
5	Sostenibilidad de precios	Cumple

OFERTA ECONOMICA

EN NINGUN CASO EL OFERENTE PODRA SUPERAR LOS VALORES UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 7 TARIFA TECHO, LO CUAL SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA

SUMINISTROS Y DOTACIONES DEL CHOCO
"OXICHOCO"
NIT: 11'806.432-9

ANEXO No. 7

OFERTA ECONOMICA

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA OFERTADA (incluido IVA)
1	42271701	Suministro y prestamos de cilindro de oxigeno medicinal hospitalario, domiciliario en Quibdó	6.5 M3	148.000
2	42271701	Suministro y prestamos de cilindro de oxigeno medicinal hospitalario, domiciliario en Cantón de San Pablo	6.5 M3	280.000
3	42271701	Suministro y prestamos de cilindro de oxigeno medicinal hospitalario, domiciliario en Istmina	6.5 M3	250.000
4	42271701	suministro y prestamos de cilindro de oxigeno medicinal hospitalario, domiciliario en Tadó	6.5 M3	250.000
5	42271701	Suministro y prestamos de cilindro de oxigeno medicinal hospitalario, domiciliario en Bahía Solano	6.5 M3	610.000
6	42271700	Mantenimiento de cilindros y manómetros	6.5 M3	120.000
7	42271702	Alquiler de concentrador eléctrico de oxigeno (únicamente instalado en Quibdó)	0-5 litros	440.000
8	42271701	Alquiler de cilindro portátil (Quibdó)	1.0 M3	100.000
9	42271701	Recarga de bala oxigeno ambulancia (Quibdó)	3.0 M3	60.000
10	42271701	Recarga bala de oxigeno portátil (Quibdó)	1.0 M3	30.000
11	42271700	Manómetros medicinales de yugo medicinal (Quibdó)	0-15 litros	230.000
12	42271700	Manómetros de rosca para bala grande o mediana (0-5 o 0-15 litros) (Quibdó)	6.5 o 3 M3	220.000

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: JHON DEIVI HERNANANDEZ GIRALDO
Identificación (NIT ☐ C.C X C.E ☐): 11.806.432 de Quibdó
Nombre Representante Legal: JHON DEIVI HERNANANDEZ GIRALDO
Identificación (C.C X C.E. ☐) 11806432
Dirección: Calle 29 #5-47 Barrio Cesar Conto

Carrera 6 #29-71 B/Cesar Conto, Tel. 314 891 34 17 – 311 629 28 04
Teléfono Fijo: 6719968 Quibdó –Chocó
Correo: oxichoco@hotmail.com

OXICHOCÓ JHON DEIVI HERNANDEZ GIRALDO cumple económicamente con los requisitos habilitantes del proceso **PN RASES 6 DECHO MIC 201-2023** PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, DOMICILIARIO, EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO (GENERADORES DE OXÍGENO) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICOS)

REFERENCIA		1	
		HERNANDEZ GIRALDO JHON DEIVI	
		CUMPLE	FOLIO(S)
A	Carta de presentación	O.K.	X
B	Certificado Existencia. Y Rep.	O.K.	X
C	Certificado Procuraduría	O. K	X
D	Certificado Contraloría	O.K.	X
E	Certificado Antecedentes Judiciales	O.K.	X
F	Certificado del pago de Seguridad Social	O.K.	X
G	R.U.T.	O. K	X
H	Compromiso Anticorrupción	O.K.	X
I	Cedula de Ciudadanía Rte. Legal.	O.K.	X
J	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)	O.K.	X
K	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	O.K.	X
L	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	O.K.	X
M	Autorización inhabilidades por delitos sexuales	O.K.	X
N	Certificado deudores alimentarios morosos (REDAM)	O.K.	X
O	Formulario Compromiso con el SGSST	O.K.	X
P	Acuerdo de Confidencialidad	O.K.	X
Q	Certificación Bancaria	O.K.	X
R	Inhabilidades e Incompatibilidades	O.K.	X
S	Origen Licito de los Recursos	O.K.	X
RESULTADO		**HABILITADO**	

Mediante oficio No. GS-2023-015593-REGI6 del 26/07/2023, se requirió al oferente para que presentara la Certificación de la ARL y el Certificado Deudores Alimentarios (REDAM), el cual esta vencido, y dentro del término concedido lo presentó.

*El oferente **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación publica, en especial los establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1860 de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 03049 de 2014 de la Policía Nacional, Art. 50 la ley 789 de 2002.*

VERIFICACION DE REQUISITOS ORDEN TECNICO

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	**SI ES FABRICANTE** Copia de Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura BPM expedido por el INVIMA (Arts. 8 y 9, Decreto 4725 de 2005).		X
2	**SI ES IMPORTADOR Y/O DISTRIBUIDOR** El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento (CCAA) expedido por el INVIMA o certificado de la secretaria de salud de su localidad (Arts. 10 y 11 del Dec. 4725 de 2005, ver Res. 1478 de 2006).		X
3	**CARTA DE COMPROMISO DE COSTOS DERIVADOS DEL CONTRATO** Certificar que a cargo del contratista están los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de oxígeno medicinal, domiciliarios y gases medicinales hospitalarios, mantenimiento de cilindros y válvulas, equipo en apoyo tecnológico (generadores de Oxigeno) para la Unidad Prestadora de Salud Chocó hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte para dotación hospitalaria y otros elementos debe cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de carga y de esta manera garantizar el estado fisicoquímico de los elementos a trasportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final.	X	
4	**CARTA DE COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA** El oferente deberá certificar que se compromete al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el proveedor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta. Después de solicitado el elemento la empresa se debe de dar respuesta en un plazo no mayor a 12 horas, incluyendo los días festivos.	X	
5	**CARTA DE COMPROMISO PARA PREVENIR EL RIESGO** El oferente deberá certificar que, en el momento de la entrega de oxígeno medicinal, domiciliarios y gases medicinales hospitalarios, mantenimiento de cilindros y válvulas, equipo en apoyo tecnológico para la Unidad Prestadora de Salud Chocó (en caso de ser adjudicados y contratados) debe entregar los pedidos directamente al supervisor del contrato o a quien haga sus veces con el fin de evitar riesgos con la manipulación de los insumos y facturación.	X	
6	**CARTA DE COMPROMISO PARA PEDIDO COMPLETO** El oferente deberá certificar que se compromete a entregar los ítems y las cantidades solicitadas donde se evaluará la compatibilidad frente a lo entregado y recibido físicamente. Esto afecta de igual manera la disponibilidad, oportunidad en la prestación del servicio en salud; las alteraciones en entregas pueden generar además reproceso logístico, asistencial y administrativo.	X	
7	**CARTA DE COMPROMISO PARA CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y CALIDAD DE SERVICIO** Está relacionada con la aptitud, actitud y la rapidez con que el proveedor reacciona frente a la resolución de quejas, reclamos y eventos; se tienen en cuenta oportunidad en la entrega, informe de la situación del pedido, respaldo y solución a cualquier requerimiento y satisfacción del servicio. Deben registrarse todos los inconvenientes y novedades presentadas en el o los despachos para cumplimiento y ejecución del contrato, orden de compra y demás solicitudes que generen pacto entre la Institución y un proveedor. Para dar cumplimiento integral a este factor, **es preciso que el oferente incluya en su propuesta de manera escrita la persona que va a estar a cargo de la atención de los requerimientos de la institución y ejerza las funciones como asesor, apoyo técnico, facilitador de comunicación y solución de eventualidades; debe informar datos básicos de la persona asignada para esta actividad nombre, cargo, profesión, teléfonos de contacto y horario de disponibilidad.** Abarca desde el inicio y proyección de la necesidad, hasta el tiempo en que sea utilizada la última unidad adquiridos por la institución. El oferente debe dar	X	

	a conocer el lugar donde debe brindar atención a los requerimientos institucionales, ciudad, dirección, teléfono(s), fax, horario de atención, dirección de correo electrónico y el nombre y apellido del (o los) representante(s) que nos brindarán información, asesoría y atención permanente en el caso que sean asignados elementos de su propuesta		
8	**CARTA DE COMPROMISO PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y ASESORÍA** El proponente deberá certificar que garantizara respuesta técnica veraz y efectiva al momento de hacer la solicitud de la misma por parte del servicio de la Unidad Prestadora de Salud Chocó u otros servicios de la Institución; de igual manera debe prestar la asesoría y capacitación en el uso, manejo, manipulación, almacenaje y despacho adecuado en caso de ser requerido.	X	
9	**CARTA DE COMPROMISO PARA CAMBIO DEL ELEMENTO** El oferente entregará y suministrará oxigeno medicinal, domiciliarios y gases medicinales hospitalarios, mantenimiento de cilindros y válvulas, equipo en apoyo tecnológico para la Unidad Prestadora de Salud Chocó en la institución; para aquellos casos que el elemento por características propias no se pueda asegurar una vida útil mayor a 6 meses, el proveedor deberá adjuntar una carta de compromiso para cambio del elemento si el elemento así lo requiere. La anterior certificación, no exime del cambio de lo contratado el oferente será el responsable de lo expuesto anteriormente o el fabricante según sea el caso.	X	
10	**Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada servicio.** Manifestación de cumple o no cumple	X	
11	**El proveedor o contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique (remisión o factura).** Manifestación de cumple o no cumple	X	
12	**CARTA DE COMPROMISO DE CAMBIO Y REPOSICION** El oferente se deberá comprometer que una vez suscrito el contrato que se derive del presente proceso realizará el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro con iguales características, para el evento en que se presenten los siguientes criterios y en dichos eventos se entenderá que el elemento suministrado oxigeno medicinal, domiciliarios y gases medicinales hospitalarios, mantenimiento de cilindros y válvulas, equipo en apoyo tecnológico para la Unidad Prestadora de Salud Chocó no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición: Averías en el momento de la entrega Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción Defectos técnicos de calidad graves y criticos que inhabiliten el uso humano. **Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado.**	X	
13	**CARTA DE COMPROMISO ELEMENTO RETIRADO DEL MERCADO** El oferente se deberá comprometer que en el evento de que sea retirado temporal o definitivamente del mercado por indicación del INVIMA o cualquier entidad competente, el elemento implicado será recogido; de igual manera se debe dejar constancia del evento y dar un mecanismo de solución que no exceda los ocho (8) días posteriores a notificación por escrito.	X	
14	El proveedor debe garantizar que cada suministro (si la normatividad así lo exige), esté identificado en el rótulo con parámetros impresos que cumplan normatividad vigente para rótulos, etiqueta y empaque. Registro INVIMA impreso en el empaque primario para cada unidad de un elemento. Manifestación de cumple o no cumple	X	
15	**CARTA DE COMPRIMISO VIDA UTIL** Los oferentes se deben comprometer y certificar, que entregará y suministrará los bienes objeto del presente contrato (según aplique) con una vida útil superior al 75 % otorgada por el INVIMA en su registro sanitario, contados a partir de la fecha de la entrega; para aquellos casos que el elemento por características propias no se pueda asegurar una vida útil mayor, el proveedor deberá adjuntar una carta de compromiso para cambio del elemento si el producto no es utilizado antes de su fecha de expiración. La anterior certificación, no exime del cambio de los suministros cuando estos se notifiquen con seis meses de anterioridad a la fecha de vencimiento. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad que cada servicio reporte.		

CONCLUSION

El oferente CUMPLE con los requisitos ECONOMICOS Y JURIDICOS establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Art. 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Art. 50 la ley 789 de 2002, EN LA PARTE TECNICA La entidad no anexo

SI ES FABRICANTE

Copia de Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura BPM expedido por el INVIMA (Arts. 8 y 9, Decreto 4725 de 2005).

SI ES IMPORTADOR Y/O DISTRIBUIDOR

El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento (CCAA) expedido por el INVIMA o certificado de la secretaria de salud de su localidad (Arts. 10 y 11 del Dec. 4725 de 2005, ver Res. 1478 de 2006).

CONSOLIDADO FINAL

OXICHOCO JHON DEIVI HERNANANDEZ GIRALDO	
DESCRIPCION	**CONCEPTO**
EVALUACION JURIDICA	CUMPLE
EVALUACION TECNICA	NO CUMPLE
EVALUACION ECONOMICA	CUMPLE
HABILITADO	**NO**

De acuerdo al cronograma establecido para el presente proceso de contratacion se establece un 01 dia habil para presentar observaciones.

Atentamente.

CPS **YANNY YIRLEZA RAMOS HINCAPIE**
Evaluador económico

Intendente **SUGEIDY PALACIOS MARTINEZ**
Evaluador técnico

Abogado **RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE**
Evaluador jurídico

Calle 30 Avenida al Aeropuerto, Complejo Santo Domingo
Teléfonos: (4) 6707013 – IP 3687.3685
decho.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co